

Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 338/2023 ACTA N° 25/2023
EXPEDIENTE N° 2023-81-1330-00018

VISTO: La nota presentada por el Movimiento Estudiantil de la Costa solicitando autorización para la realización de un Evento en la Plaza Zelmar Michelini, el próximo 14 de agosto.

RESULTANDO: Que este evento se realiza en forma anual en esta fecha y es apoyado por el Municipio

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a financiar con Fondos del Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1° de agosto 2023 realizado por el referente presupuestal Christian Lopez.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 25, de fecha 9 de agosto de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:



1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$12.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL), A LA EMPRESA MARTÍN ISMAEL LÓPEZ PRIETO, RUT: 216378810013, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDIO Y SONIDISTA.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirian
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA